Medellín, 25 de Junio de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. SA-15-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento Legal:

Las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes y vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante para todos los efectos legales, del Pliego de Condiciones, y del contrato resultante de este Proceso de Selección.

1.2. Objeto: "Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección contra incendio, incluyendo suministro e instalación de los componentes que se requieran para los mismos, ajustados a las normas NFPA, para la Biblioteca Pública Piloto y sus proyectos"

1.3. Alcance del objeto y especificaciones técnicas de los elementos y servicio a contratar: Para el cabal cumplimiento del objeto contractual deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el numeral 1.3 ,2.3 y siguientes del presente estudio previo. Las actividades deberán ejecutarse en la periodicidad establecida en dichos numerales y en la propuesta técnico- económico, es decir Mensualmente, en el evento que su real ejecución se desarrolle por fuera de dicho término, se constituirá incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista y la Entidad no estará obligada a recibir a satisfacción la actividad desarrollada con extemporaneidad.

1.4. Presupuesto oficial: se estima en la suma de CIENTO DOCE MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($112.102.612), INCLUIDO AU Y EXCLUIDO DE IVA

Discriminados de la siguiente manera:

SBPM: $96.211.530
BPP: $15.891.082

El valor del contrato se suscribirá por la suma del presupuesto oficial. Dada la naturaleza del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección de incendios, así como el suministro e instalación de equipos y componentes asociados, y considerando la imprevisibilidad de fallas en dispositivos electrónicos, eléctricos y de comunicación que pueden presentarse durante la operación de estos sistemas, el contrato se estructurará bajo la modalidad tipo bolsa.

Adicionalmente, algunos de los ítems incluidos en la guía de precios, aunque actualmente no requieren intervención inmediata, corresponden a componentes que, de acuerdo con el comportamiento histórico, presentan mayor probabilidad de desgaste o falla en este tipo de sistemas, tales como paneles de control, detectores, estaciones manuales, sirenas, módulos de monitoreo, cableado estructurado y baterías, así como actividades asociadas a pruebas, calibración, configuración y ajuste del sistema.

En consecuencia, el Supervisor del Contrato, de acuerdo con los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual, podrá solicitar los ítems contemplados en la guía de precios, así como requerir mayores o menores cantidades a las inicialmente previstas en el pliego de condiciones, siempre dentro del valor total contratado y conforme a la disponibilidad presupuestal.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Guía para la oferta inicial de precio: a continuación, relacionamos el valor a partir del cual cada proponente, realizará la oferta inicial de precio, de acuerdo con el Formulario de Presupuesto Oficial. **POR TANTO, EL VALOR DE NINGUNA PROPUESTA INICIAL DE PRECIO (LA SUMATORIA DE TODOS LOS ÍTEMS UNA VEZ - Formulario de Presupuesto Oficial) PODRÁ SUPERAR LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($45.185.082), INCLUIDO AU Y EXCLUIDO DE IVA.**

Valores asignados al contrato y reglas de ejecución:

- El valor inicial del contrato corresponderá al del presupuesto oficial, bajo el entendido que su valor final, corresponderá al de los servicios de Mantenimiento preventivo y/o correctivo efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por la Supervisión contractual, de conformidad con el valor unitario cotizado y/o asignado a cada ítem de servicios en el Acta de Distribución de Valores Unitarios.
- La Entidad se reserva el derecho de realizar las correcciones aritméticas, en caso que haya lugar a ello, de conformidad con la normatividad vigente, según el valor ofertado en el Formulario de Presupuesto Oficial (sumatoria de todos los ítems, una vez).
- La ejecución contractual podrá incluir ítems de actividades adicionales y/o extras, de acuerdo con las reglas acordadas contractualmente para ello y la normativa vigente y el procedimiento modificatorio a que haya lugar.
- EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS ACTIVIDADES AQUÍ SEÑALADAS, DE ACUERDO AL FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL, CUYOS VALORES NO PODRÁN EXCEDER EN CADA UNO DE LOS ÍTEMS CORRESPONDIENTES A LOS PRECIOS INDICADOS, LOS CUALES PERTENECEN A UN ANÁLISIS DE MERCADO.
- El valor ofertado debe incluir y comprende todos los gastos necesarios en factores salariales, prestaciones sociales, elementos de protección personal, dotación de uniformes, implementos de seguridad, y suministro de los insumos, maquinaria, herramientas equipos especiales y demás necesarios para la realización de cada actividad. Adicionalmente están incluidos los costos de utilidad del proponente y en general, todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo y la prestación del servicio.

Causales de rechazo relacionadas con la Oferta y/o su Valor:

- Cuando la Oferta Económica (Formulario de Presupuesto Oficial), supere el valor de la Guía de precios, especificada en el numeral 3.2.1. siguiente.
- Cuando los valores unitarios superen el valor de los precios promedio unitarios y/o totales previstos en el Estudio de mercado; los cuales están especificados en el numeral 3.2.1. Valores unitarios correspondientes a los Ítems de Actividades - Guía de precios.
- Cuando el Formulario de Presupuesto Oficial, sea modificado en su descripción, unidades, cantidades, o se preste a equívocos y confusiones; o no sea entregado dicho formato.
- Cuando la Propuesta Económica no cumpla con los requisitos establecidos en los Estudios previos y sus documentos anexos.

PROCEDIMIENTO:

Fecha de publicación: 11 de mayo de 2026
Fecha de cierre: 11 de junio de 2026 – 5:00 p.m.
Publicación Invitación Pública en la página web www.colombiacompra.gov.co- SECOP II
Limitación Mipyme: NO

2.1 LISTA DE OFERENTES


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA UT COINSI-FEXXA 017 SA-015-2026 copia	UT COINSI-FEXXA 017	Oferta en evaluación	11/06/2026 3:22 PM	44.235.188 COP
MAKINGENIERIA SA-015-2026	MAKINGENIERIA S.A.S. BIC.	Oferta en evaluación	11/06/2026 2:36 PM	112.102.612 COP

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

2.2 VERIFICACIÓN VALORES DE PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTAS
UT COINSI-FEXXA 017	$ 44.235.188
MAKINGENIERIA S.A.S. BIC.	$ 112.102.612

2.3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el registro único de proponentes contiene la información de quienes aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales, obtenida mediante la verificación de los requisitos habilitantes y demás información relacionada y la clasificación que cada interesado realiza al momento de su inscripción, renovación o actualización (artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015).

La inscripción del proponente debe estar vigente y el certificado de inscripción, y calificación en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

3.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE JURÍDICO.

PROPONENTE 1 – UT COINSI-FEXXA 017 conformado por las sociedades COINSI S.A.S. BIC identificada con NIT No. 811012753-1 y la sociedad FEXXA S.A.S identificada con NIT No. 900091915-8

PROPONENTE1: UT COINSI-FEXXA 017				
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta **- FORMATO 1**	Aportada suscrita por el Representante Legal, JUAN DAVID OSSA HOYOS, identificado con cedula No 1.128.422.621 **CUMPLE.**	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aporta certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con fecha de expedición 09/06/2026, verificado cumple con el objeto contractual de la sociedad COINSI S.A.S. BIC y certificado de existencia y	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

	representación de la sociedad FEXXA S.A.S de la Cámara de Comercio de Cali con fecha de expedición 09/06/2026 **CUMPLE.**			
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	Aporta formato 2 de conformación de proponente plural	x		
Certificado de Registro mercantil	N/A			X
Registro único de Proponentes	Aporta RUP de las Sociedades COINSI S.A.S. BIC y certificado de existencia y FEXXA S.A.S del 09 de junio de 2026 **CUMPLE.**	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social FORMATO 6	Aportado, Formato 6 firmado los revisores fiscales y por los Representantes Legales de las Sociedades COINSI S.A.S. BIC y certificado de existencia y FEXXA S.A.S **CUMPLE.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aportado, los certificados de las sociedades COINSI S.A.S. BIC y certificado de existencia y FEXXA S.A.S y sus representantes legales en donde se evidencia que el mismo NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCAL. **CUMPLE.**		X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportado, los certificados de las sociedades COINSI S.A.S. BIC y certificado de existencia y FEXXA S.A.S y sus representantes legales en donde se evidencia que el mismo NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**		X	
Certificado de Antecedentes judiciales	Aporta certificado donde consta que el Representante Legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE.**		X	
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aporta certificado donde consta que el Representante Legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**		X	

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Aporta certificado vigente a la fecha de cierre del proceso donde registra que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. **CUMPLE.**		X	
ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA	APORTA ANEXO DILIGENCIADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL **CUMPLE**	X		
FORMATO 11- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	APORTA ANEXO DILIGENCIADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL **CUMPLE**	X		
Garantia de seriedade de la oferta	Aporta garantía Seguros Póliza No 45-44-101175725 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO NO cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones y/o invitación pública. **CUMPLE**	X		

CONCLUSIONES VERIFICACION COMPONENTE JURÍDICO PROPONENTE 1: El proponente **UT COINSI-FEXXA 17 conformado por las sociedades COINSI S.A.S. BIC identificada con NIT No. 811012753-1 y la sociedad FEXXA S.A.S identificada con NIT No. 900091915-8**, una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso desde el componente jurídico.
En caso de no cumplimiento, se solicita al proponente subsanar conforme a lo señalado en el cuadro anterior y en los términos establecidos en el proceso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ÍTEM	PROPONENTES	CRITERIO JURIDICO
1	**UT COINSI-FEXXA 017**	**CUMPLE**

PROPONENTE 2– MAKINGENIERIA S.A.S. BIC identificada con NIT No. 900.804.543-3

PROPONENTE 2 : MAKINGENIERIA S.A.S. BIC NIT No. 900.804.543-3				
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES; PARTICIPANTES Y CAPACIDAD JURÍDICA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta - FORMATO 1	Aportada suscrita por el Representante Legal, JAIME VIVI GARCIA, identificado con cedula No 1.094.917.059	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

	CUMPLE.			
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro Mercantil	Aporta certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío con fecha de expedición 02/06/2026, verificado cumple con el objeto contractual de la sociedad **CUMPLE.**	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			X
Documento de Conformación de Formas Asociativas	N/A			X
Certificado de Registro mercantil	N/A			X
Registro único de Proponentes	Aporta RUP vigente **CUMPLE.**	X		
Certificación del Pago Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social FORMATO 6	Aportado, Formato 6 **CUMPLE.**	X		
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Aportado, los certificados de la sociedad MAKING ENGINEERING S.A.S. y su representante legal en donde se evidencia que el mismo NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCAL. **CUMPLE.**		X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Aportado, los certificados de la sociedad MAKING ENGINEERING S.A.S. y su representante legal en donde se evidencia que el mismo NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **CUMPLE.**		X	
Certificado de Antecedentes judiciales	Aporta certificado donde consta que el Representante Legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. **CUMPLE.**		X	
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:	Aporta certificado donde consta que el Representante Legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR **CUMPLE.**		X	
Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Aporta certificado vigente a la fecha de cierre del proceso donde registra que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. **CUMPLE.**		X	

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 4 – PACTO DE TRANSPARENCIA	APORTA ANEXO DILIGENCIADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL **CUMPLE.**	X		
FORMATO 11- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	APORTA ANEXO DILIGENCIADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL **CUMPLE.**	X		
Garantia de seriedade de la oferta	Aporta garantía Seguros Póliza No 45-44-101175645 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO NO cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones y/o invitación pública. **CUMPLE**	X		

CONCLUSIONES VERIFICACION COMPONENTE JURÍDICO PROPONENTE 2: El proponente **MAKINGENIERIA S.A.S. BIC identificada con NIT No. 900.804.543-3**, una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que **CUMPLE.**con los requisitos exigidos en el proceso desde el componente jurídico.
En caso de no cumplimiento, se solicita al proponente subsanar conforme a lo señalado en el cuadro anterior y en los términos establecidos en el proceso.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ÍTEM	PROPONENTES	CRITERIO JURIDICO
1	**MAKINGENIERIA S.A.S. BIC**	**CUMPLE.**

3.2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE TÉCNICO:

PROPONENTE 1 – UT COINSI-FEXXA 017 conformado por las sociedades COINSI S.A.S. BIC identificada con NIT No. 811012753-1 y la sociedad FEXXA S.A.S identificada con NIT No. 900091915-8

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.	**CONTRATO 1** **-Número de consecutivo RUP:** 162 **-Nombre del contratista:** CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o entidades estatales.
El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a: +

- Área para construir/intervenir: 36.578 m2 que corresponde al área a intervenir.
- Presupuesto oficial: CIENTO DOCE MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($112.102.612).

Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.

4.4.1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA**:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

Tipo de infraestructura	Descripción de la actividad a contratar	Tipo de experiencia	Requisito
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O CIRCUITOS CERRADOS DE TV Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD (INCLUYENDO SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS) Y/O REDES DE VOZ Y DATOS Y/O PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O SUBESTACIONES Y/O REDES DE TELEMÁTICA Y/O COMUNICACIÓN Y/O SONIDO Y/O TELEFONÍA Y/O REDES O SISTEMAS DE ILUMINACIÓN O LUMINARIAS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O DE VOZ Y DE DATOS PARA EDIFICACIONES.
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención y/o suministro y/o instalación y/o mantenimiento de

-Nombre del contratante: BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMÉRICA LATINA

-Fecha de inicio: 14/03/2019
-Fecha terminación: 31/12/2019

-Objeto: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de detección contra incendio, incluyendo suministro e instalación de los componentes que se requieran para los mismos, ajustados a las normas NFPA, para las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellin y la BPP.

-Valor del contrato en SMMLV: 202,45 SMMLV

-Clasificación en el RUP:
46191500
46191600
72101500
72151500
CUMPLE

CONTRATO 2

-Número de consecutivo RUP: 181

-Nombre del contratista: CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

-Nombre del contratante: BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMÉRICA LATINA

-Fecha de inicio: 25/02/2020
-Fecha terminación: 31/12/2020

-Objeto: Prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

			sistemas de seguridad, incluyendo sistemas de detección y alarma de incendios o similares en edificaciones.	correctivo de los sistemas de detección de incendio, incluyendo suministro e instalación de los componentes que se requieran para los mismos, ajustados a las normas NFPA, para las unidades de información del sistema de bibliotecas públicas de Medellín y la BPP. **-Valor del contrato en SMMLV:** 114,61 SMMLV **-Clasificación en el RUP:** 46191500 46191600 72101500 72151500 **CUMPLE**			

Nota: Para efectos de acreditación de la experiencia específica, se valorará especialmente la experiencia relacionada con sistemas de detección y alarma de incendios, en coherencia con el objeto del proceso.

4.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
46000000	46190000	46191500	Prevención contra incendios
46000000	46190000	46191600	Equipo contra incendios
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	72150000	72151500	Servicios de sistemas eléctricos

Información sobre el personal profesional • Un (1) Ingeniero Electrónico. • Un (1) Ingeniero Electrónico o electricista. • Dos (2) Técnicos en las siguientes formaciones: Técnicos electricistas con matrícula profesional CONTEC y/o Técnicos en Electrónica. • Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se evaluarán perfiles al adjudicatario del proceso	**X**		
4.6. CONDICIONES ECONÓMICAS: Organizar conforme a documento base de los pliegos tipo y la necesidad de la entidad. El valor ofertado debe incluir y comprende todos los gastos necesarios en factores salariales, prestaciones sociales, uniformes, dotaciones, implementos de seguridad, y suministro de los insumos, maquinaria, herramientas equipos especiales y demás necesarios para la realización de cada actividad. Adicionalmente están incluidos los costos de utilidad del proponente y en general, todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio. El valor del presente contrato es excluido IVA de conformidad con los artículos 100 de la ley 21 de 1992 y 15 de la ley 17 de 1992, los cuales consagran lo siguiente: "Los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o con las entidades descentralizadas del orden municipal, distrital y departamental estarán excluidos del IVA".	Presenta propuesta económica por valor de $ 44.235.188 **CUMPLE**	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 1106 de 2006 a cuyo tenor "El artículo 37 de la Ley 782 de 2002, quedará así: Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición". Para el presente caso, por tratarse de un contrato de mantenimiento de obra Pública, el mismo está gravado por dicha contribución especial en proporción al 5% sobre el valor total del contrato antes de IVA, situación que deberá tener en cuenta el contratista y en general respecto de todos los impuestos que le sean aplicables conforme a la ley. El objeto del presente contrato se enmarca en obra pública de conformidad con la ley 80 de 1993, la cual consagra: "Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago". (Opera cuando la contratación es atinente a un contrato de obra). Es de indicar que el valor de la Administración y Utilidades está calculado por la entidad en 20%; porcentaje que los proponentes no pondrán superar, so pena de rechazo de la propuesta. Adicionalmente de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 6° de la Ley 1106 de 2006,** para el presente caso, por tratarse de un contrato de obra Pública, el mismo está gravado por dicha contribución especial en proporción al 5% sobre el valor total del contrato, situación que deberá tener en cuenta el contratista.				

CONCLUSIONES CRITERIO TÉCNICO PROPONENTE 1: El proponente **UT COINSI-FEXXA 017 conformado por las sociedades COINSI S.A.S. BIC identificada con NIT No. 811012753-1 y la sociedad FEXXA S.A.S identificada con NIT No. 900091915-8**, una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso, desde el componente técnico.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ÍTEM	PROPONENTES	CRITERIO TÉCNICO
1	**UT COINSI-FEXXA 017**	**CUMPLE**

3.3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

PROPONENTE 1 – UT COINSI-FEXXA 017, NIT 811012753-1

PROPONENTE: UT COINSI-FEXXA 017, NIT 811012753-1
VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	Observación	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA **Índice de liquidez. Mayor o igual a 1,1* **Índice de endeudamiento. Menor o igual a 0,70* **Razón de cobertura. Mayor a 1,0*	*14.048* *0.534* *21.183*	CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO:	13.065.030.900	CUMPLE	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL **Rentabilidad sobre el activo. Mayor a 0.02* **Rentabilidad sobre el patrimonio. Mayor a 0.04*	*0.284* *0.674*	CUMPLE	
CAPACIDAD RESIDUAL		CUMPLE	

CONCLUSIONES VERIFICACION FINANCIERA PROPONENTE 1: El proponente **COINSI S.A.S. BIC identificada con NIT No. 811012753-1 y la sociedad FEXXA S.A.S identificada con NIT No. 900091915-8**, una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa desde el componente Financiero.

4.2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL COMPONENTE TÉCNICO:

PROPONENTE 2 – MAKINGENIERIA S.A.S. BIC. identificado con NIT No. 900804543-3

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA				
Verificación de los Documentos	**Observación**	**Presentó**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o entidades estatales.	**CONTRATO 1** **-Número de consecutivo RUP:** 137 **-Nombre del contratista:** MAKINGENIERÍA S.A.S BIC **-Nombre del contratante:** CONTRALORIA DE BOGOTA	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a: +

• Área para construir/intervenir: 36.578 m2 que corresponde al área a intervenir.
• Presupuesto oficial: CIENTO DOCE MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($112.102.612).

Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.

4.4.1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA**:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

Que hayan contenido la ejecución de:

Tipo de infraestructura	Descripción de la actividad a contratar	Tipo de experiencia	Requisito
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O CIRCUITOS CERRADOS DE TV Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD (INCLUYENDO SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS) Y/O REDES DE VOZ Y DATOS Y/O PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O SUBESTACIONES Y/O REDES DE TELEMÁTICA Y/O COMUNICACIÓN Y/O SONIDO Y/O TELEFONÍA Y/O REDES O SISTEMAS DE ILUMINACIÓN O LUMINARIAS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O DE VOZ Y DE DATOS PARA EDIFICACIONES.
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención y/o suministro y/o instalación y/o mantenimiento de sistemas de seguridad, incluyendo sistemas

-Fecha de inicio: 01/08/2024
-Fecha terminación: 31/12/2024

-Objeto: Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para el sistema red contra incendios de las distintas sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.

NO CUMPLE

Revisada la experiencia aportada por el proponente, se evidencia que el contrato presentado corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de una red contra incendios en las sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.; sin embargo, de la documentación allegada no es posible verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia general y específica exigidas en los documentos del proceso, en particular las relacionadas con la ejecución de actividades en infraestructura social para el sector cultura, recreación y deporte, así como la intervención en sistemas de detección y alarma de incendios, tales como paneles de control, detectores, módulos, estaciones manuales de alarma, dispositivos de notificación o demás componentes propios de dichos sistemas.

REQUERIMIENTO

Aportar documentación que permita verificar el cumplimiento de la experiencia exigida en los estudios previos y demás documentos del proceso, que cumpla integralmente con las condiciones establecidas por la Entidad para la acreditación de la experiencia general y específica requerida.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

			de detección y alarma de incendios o similares en edificaciones.				

Nota: Para efectos de acreditación de la experiencia específica, se valorará especialmente la experiencia relacionada con sistemas de detección y alarma de incendios, en coherencia con el objeto del proceso.

4.4.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
46000000	46190000	46191500	Prevención contra incendios
46000000	46190000	46191600	Equipo contra incendios
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	72150000	72151500	Servicios de sistemas eléctricos

Lo anterior, de conformidad con los requisitos establecidos en los documentos del proceso y dentro del término previsto para la subsanación de requisitos habilitantes.

SUBSANACIÓN:

El oferente allegó documentación adicional para la acreditación del requisito de experiencia, así como observaciones mediante la cual controvierte la interpretación realizada por la Entidad respecto de la Matriz de Experiencia. Frente a lo anterior, la Entidad precisa que no se acoge el argumento expuesto por el proponente, toda vez que la interpretación efectuada en la evaluación se ajusta a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y a la Matriz de Experiencia adoptada para el presente proceso.

El proponente sostiene que la Entidad realizó una interpretación restrictiva de la Matriz de Experiencia al exigir que los contratos correspondieran al tipo de infraestructura social para el sector cultura, recreación y deporte, indicando que dicho criterio no hace parte del requisito habilitante. Frente a ello, la Entidad precisa que dicha interpretación no es procedente.

La Matriz de Experiencia adoptada en el pliego de condiciones constituye un requisito integral, en el cual concurren el tipo de infraestructura, la actividad a contratar y las condiciones de experiencia general y específica. En consecuencia, la acreditación de la experiencia no se limita únicamente a demostrar la ejecución de actividades relacionadas con sistemas de detección y alarma de incendios, sino que dichas actividades deben haber sido ejecutadas en el tipo de infraestructura seleccionado por la Entidad para el presente proceso, esto es, infraestructura social para el sector cultura, recreación y deporte.

Por lo tanto, no resulta acertada la interpretación realizada por el observante en el sentido de considerar que basta con acreditar la ejecución de actividades similares en cualquier tipo de edificación, pues ello desconoce la estructura y finalidad de la Matriz de Experiencia adoptada en los Documentos Tipo y las

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

	condiciones particulares definidas por la Entidad para el presente proceso de selección. No obstante, lo anterior, en ejercicio del derecho de subsanación, el proponente allegó documentación adicional con el fin de acreditar el requisito de experiencia, aportando certificaciones y soportes contractuales correspondientes a contratos ejecutados para el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, la Contraloría de Bogotá D.C., el Instituto Nacional de Metrología, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas y la Fuerza Aeroespacial Colombiana. De la revisión de la información aportada se evidencia que varios de los contratos acreditan actividades relacionadas con el suministro, instalación, mantenimiento e intervención de sistemas de detección y alarma contra incendios y sistemas de seguridad en edificaciones. No obstante, la experiencia exigida por el pliego de condiciones comprende el cumplimiento concurrente de las condiciones establecidas en la Matriz de Experiencia adoptada para el presente proceso, esto es, que la experiencia corresponda al tipo de infraestructura seleccionado por la Entidad y, adicionalmente, a la intervención, suministro, instalación y/o mantenimiento de sistemas de detección y alarma contra incendios o similares. Revisada integralmente la documentación allegada, se establece que únicamente el contrato ejecutado para el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis corresponde al tipo de infraestructura social para el sector cultura, recreación y deporte exigido por la Entidad. Así mismo, aunque el objeto contractual hace referencia al mantenimiento, adecuación y recuperación de las redes contra incendio existentes, el análisis del contrato y de su anexo técnico evidencia que el alcance comprende actividades de inspección, prueba, mantenimiento, suministro e instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios, incluyendo mantenimiento de detectores de humo, paneles de alarma, estaciones manuales, sirenas, dispositivos			

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	direccionables, programación, pruebas funcionales y demás componentes propios de dichos sistemas, desarrolladas bajo los parámetros técnicos de la NFPA 72, acreditando así el componente específico exigido en el pliego de condiciones. Por su parte, los contratos ejecutados para la Contraloría de Bogotá D.C., el Instituto Nacional de Metrología, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas y la Fuerza Aeroespacial Colombiana acreditan experiencia relacionada con sistemas de detección y alarma contra incendios; sin embargo, fueron ejecutados en infraestructura institucional, administrativa o de defensa, diferente al tipo de infraestructura social definido por la Entidad para el presente proceso. En consecuencia, la Entidad mantiene la interpretación efectuada respecto del requisito de experiencia y reitera que éste exige el cumplimiento concurrente del tipo de infraestructura y del componente técnico previsto en el pliego de condiciones. No obstante, como resultado de la valoración de la documentación adicional allegada en etapa de subsanación, se verificó que el contrato celebrado con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis acredita ambas condiciones, razón por la cual se entiende subsanado el requisito habilitante de experiencia y, en consecuencia, se modifica la evaluación inicial, pasando el proponente a la condición de **CUMPLE** respecto de dicho requisito. **CONTRATO 2** **-Número de consecutivo RUP:** 147 **-Nombre del contratista:** MAKINGENIERÍA S.A.S BIC **-Nombre del contratante:** JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS **-Fecha de inicio:** 24/11/2025			

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

	-Fecha terminación: 17/02/2026 **-Objeto:** CONTRATAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, PREDICTIVOS, CORRECTIVOS Y ADECUACIÓN DE LAS REDES CONTRA INCENDIOS EXISTENTES EN EL JARDÍN BOTÁNICO, ASÍ COMO SUS REPARACIONES Y RECUPERACIÓN CON SUS RESPECTIVOS DISEÑOS NORMATIVOS. **-Valor del contrato en SMMLV:** 96,98 SMMLV **-Clasificación en el RUP:** 46191500 46191600 72101500 72151500 **CUMPLE**			
Información sobre el personal profesional • Un (1) Ingeniero Electrónico. • Un (1) Ingeniero Electrónico o electricista. • Dos (2) Técnicos en las siguientes formaciones: Técnicos electricistas con matrícula profesional CONTEC y/o Técnicos en Electrónica. • Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se evaluarán perfiles al adjudicatario del proceso	**X**		
4.6. CONDICIONES ECONÓMICAS: Organizar conforme a documento base de los pliegos tipo y la necesidad de la entidad. El valor ofertado debe incluir y comprende todos los gastos necesarios en factores salariales, prestaciones sociales, uniformes, dotaciones, implementos de seguridad, y suministro de los insumos, maquinaria, herramientas equipos especiales y demás necesarios para la realización de cada actividad. Adicionalmente están incluidos los costos de utilidad del proponente y en general, todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio.	Presenta propuesta económica por valor de $ 43.444.800. **CUMPLE**	X		

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

El valor del presente contrato es excluido IVA de conformidad con los artículos 100 de la ley 21 de 1992 y 15 de la ley 17 de 1992, los cuales consagran lo siguiente: "Los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o con las entidades descentralizadas del orden municipal, distrital y departamental estarán excluidos del IVA". De conformidad con lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 1106 de 2006 a cuyo tenor "El artículo 37 de la Ley 782 de 2002, quedará así: Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición". Para el presente caso, por tratarse de un contrato de mantenimiento de obra Pública, el mismo está gravado por dicha contribución especial en proporción al 5% sobre el valor total del contrato antes de IVA, situación que deberá tener en cuenta el contratista y en general respecto de todos los impuestos que le sean aplicables conforme a la ley. El objeto del presente contrato se enmarca en obra pública de conformidad con la ley 80 de 1993, la cual consagra: "Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago". (Opera cuando la contratación es atinente a un contrato de obra). Es de indicar que el valor de la Administración y Utilidades está calculado por la entidad en 20%; porcentaje que los proponentes no pondrán superar, so pena de rechazo de la propuesta. Adicionalmente de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 6° de la Ley 1106 de 2006,** para el presente caso, por tratarse de un contrato de obra Pública, el mismo está gravado por dicha contribución especial en proporción al 5% sobre el valor total del contrato, situación que deberá tener en cuenta el contratista.				

CONCLUSIONES CRITERIO TÉCNICO PROPONENTE 2: El proponente **MAKINGENIERIA S.A.S. BIC. identificado con NIT No. 900804543-3**, una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso, desde el componente técnico.

PROPONENTE 1 – MAKINGENIERÍA S.A.S BIC, NIT 900804543

PROPONENTE: MAKINGENIERÍA S.A.S BIC, NIT 900804543			
VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
ITEM	**Observación**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA **Índice de liquidez. Mayor o igual a 1,1*	*43.745* *0.022*	CUMPLE	

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Índice de endeudamiento. Menor o igual a 0,70* **Razón de cobertura. Mayor a 1,0*	*INDETERMINADO*		
CAPITAL DE TRABAJO:	590.007.173	CUMPLE	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL **Rentabilidad sobre el activo. Mayor a 0.02* **Rentabilidad sobre el patrimonio. Mayor a 0.04*	*0.6847* *0.700*	CUMPLE	
CAPACIDAD RESIDUAL		CUMPLE	

CONCLUSIONES VERIFICACION FINANCIERA PROPONENTE 2: El proponente **MAKINGENIERÍA S.A.S BIC, NIT 900804543** una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso de Selección desde el componente Financiero.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FRENTE A LA CAPACIDAD FINANCIERA.

ÍTEM	PROPONENTES	CRITERIO TÉCNICO
1	**UT COINSI-FEXXA 008, NIT 811012753-1**	**CUMPLE**

3. CONCLUSIONES GENERALES DE LOS PROPONENTES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	PROPONENTES	CRITERIO JURÍDICO	CRITERIO TÉCNICO	CRITERIO FINANCIERO
1	**UT COINSI-FEXXA 017**	**CUMPLE.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	**MAKINGENIERIA S.A.S. BIC.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. CRITERIO DE CALIFICACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	PUNTOS
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
TOTAL	100%

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819)

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de *finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*.

En el evento excepcional establecido en el numeral 1.6, cuando la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate, y por ende, deba requerir a algún Proponente, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al Proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada.*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

En el evento que solo exista una oferta habilitada, la Entidad podrá prescindir de la definición de la TRM y escogencia de método de ponderación de la oferta económica.

TRM VIGENTE AL JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2026 (3,428.32) Media geométrica

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

RESUMEN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

ITEM	PROPONENTE	oferta económica	factor de calidad	apoyo a la industria nacional	emprendimientos y empresas de mujeres	mipyme	PUNTAJE
1	UT COINSI-FEXXA 017	49,05578	30	20	0,25	0,25	99,55578
2	MAKINGENIERIA S.A.S. BIC.	49,05976	30	20	0,25	0,25	99,55976

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ÍTEM	PROPONENTE	oferta económica	factor de calidad	apoyo a la industria nacional	emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	PUNTAJE
1	MAKINGENIERIA S.A.S. BIC.	49,05976	30	20	0,25	0,25	99,55976
2	UT COINSI-FEXXA 017	49,05578	30	20	0,25	0,25	99,55578

5. RECOMENDACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:

Conforme con la verificación técnica, jurídica y financiera, las subsanaciones presentadas, así como los criterios de calidad verificados y el orden de elegibilidad presentado, el Comité Asesor y Evaluador designado, recomienda al Ordenador del Gasto, la siguiente adjudicación:

MAKINGENIERIA S.A.S. BIC. Identificada con NIT No. 900.804.543-3

6. PUBLICIDAD:

Se da el traslado del presente informe final en la plataforma del Secop II, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 de 2018 y con el término establecido en el cronograma del proceso.

7. PUBLICIDAD:

Se da el traslado del presente informe final en la plataforma del Secop II, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 de 2018 y con el término establecido en el cronograma del proceso.

Cordialmente,

ROL TÉCNICO	ROL JURÍDICO	ROL FINANCIERO
DANIEL PÉREZ ESCOBAR Contratista- mantenimiento	**JOSE LUIS BULA MADERA** Abogado- Contratista	**JUAN CAMILO USUGA** **Tesorero**

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación